

## ACTA DE RECEPCIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación de servicios de almacenamiento temporal de REV
ENTIDAD	ECOVIDRIO
PERÍODO	2014
FECHA	Noviembre 2013

En Madrid, a fecha 13 de diciembre de 2013, se celebra la reunión del "Comité de Valoración" de ECOVIDRIO, teniendo por objeto realizar la recepción formal de las ofertas que las empresas interesadas en contratar con ECOVIDRIO han presentado al procedimiento de contratación arriba indicado.

De conformidad con las reglas del procedimiento de contratación aprobadas por ECOVIDRIO, el "Comité de Valoración" **HACE CONSTAR:**

I. Finalización del plazo para recibir ofertas.

Una vez concluido el plazo límite de presentación de ofertas previsto en carátula de las base del procedimiento de referencia y en la correspondiente convocatoria, se han recibido en tiempo y forma las ofertas presentadas por las empresas que se relacionan a continuación:

**LOTE 1**

*Camacho Recycling, S.L*

**LOTE 2**

*Logística Ambiental, S.L*

*Áridos Técnicos, S.A*

*Ecovalor, Reciclado y Gestión de Residuos, S.L*



El total de ofertas recibidas asciende por tanto a *Cuatro*

## II. Resultado del examen de las ofertas recibidas.

De acuerdo con el procedimiento previsto, tras examinar la documentación aportada por las empresas en sus ofertas, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

### 1.- Ofertas admitidas (por reunir los requisitos establecidos en convocatoria):

NOMBRE DE EMPRESA
<i>Camacho Recycling, S.L</i>
<i>Logística Ambiental, S.L</i>

### 2.- Ofertas rechazadas (por no reunir los requisitos establecidos en convocatoria y bases, incurriendo en defectos que se consideran insubsanables):

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO DEL RECHAZO
<i>Ecovalor, Reciclado y Gestión de Residuos, S.L</i>	<i>"Por incurrir en la prohibición para concursar prevista en el apartado 6.1d) de las bases de la presente convocatoria "P1" consistente en haber dado lugar a la resolución de un contrato anterior celebrado con ECOVIDRIO por incumplimiento grave imputable al licitador. Concretamente, el contrato que ha sido resuelto anticipadamente por incumplimiento grave de este licitador es el derivado de la adjudicación del concurso de tratamiento T5 que incluía los servicios de almacenamiento objeto de la presente licitación."</i>
<i>Áridos Técnicos, S.A</i>	<i>Presenta ubicación de la planchada en distinta provincia a la indicada en las bases del concurso</i>

### 3.- Ofertas con defectos que se consideran subsanables:

NOMBRE DE EMPRESA	DEFECTO

De acuerdo con lo previsto en las bases del procedimiento, se acuerda conceder un plazo de subsanación de siete días naturales a las citadas empresas, dándose instrucciones para que el Departamento de Operaciones proceda a comunicar esta decisión a los licitadores afectados.

Recibida la documentación de subsanación, se procederá a examinar su contenido, para emitir decisión de calificación final de las ofertas recibidas. En caso de no recibirse la documentación, o serlo fuera de plazo, se levantará acta acreditando esta circunstancia.



Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 13 de diciembre de 2013.

El Director General.



La Directora Financiero-Administrativa

A blue ink signature of the Financial-Administrative Director.

El Director de Operaciones.

A blue ink signature of the Operations Director.

El director de Empresas Adheridas

A blue ink signature of the Director of Adhered Companies.

Responsable Nacional Técnico

A blue ink signature of the National Technical Responsible.